

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 204

RETIRO, 21 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Informe Técnico evacuado por el Servicio Técnico Servitech de fecha 09/03/2011;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2010, el bien que a continuación se señala, por encontrarse inutilizable, según Informe señalado en Vistos N° 4, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1773	01 ASPIRADORA 30 LITROS EINHELL MOD. BT-VC1500SA	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
SMH/GBT/mgc.

